

CÓMO RECURRIR EL COBRO INJUSTIFICADO DE UNA TASA

Vecinos por Torrelodones propuso en el Pleno de diciembre la anulación de la liquidación de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras



Tras la decisión adoptada unilateralmente por el equipo de gobierno del PP para que el Ayuntamiento de Torrelodones aplique esta tasa, Vecinos por Torrelodones presentó en el Pleno de diciembre moción instando a la anulación de la liquidación de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

El paso de vehículos a una propiedad, que como en el caso que nos ocupa, no ha sido solicitado expresamente por el particular, no viene impuesto como obligatorio por disposiciones legales o reglamentarias, tampoco resulta imprescindible para la vida privada o social del ciudadano pues de hecho puede darse el caso de que se haya girado la tasa a personas que ni siquiera tengan vehículo.

En este caso, ni se ha concedido por el Ayuntamiento aprovechamiento alguno ni se ha solicitado inicio de expediente alguno por parte del afectado, por lo que no se puede cobrar una tasa que no se ha devengado. Recomendamos que se recurra el pago de la tasa en los siguientes casos ([adjuntamos modelos de recurso](#)):

1º Cuando el vial es privado, por no existir hecho imponible. [Recurso 'repo 1 calle privada.doc (solo comunidad de propiedad horizontal)].

2º Cuando el vial es publico, pero no se ha recepcionado: Precisamente por el principio de equivalencia ya que el coste de ese aprovechamiento lo costea la entidad de conservación, al ser la urbanización sobre la que recae, responsabilidad suya. Por lo tanto, tampoco existe hecho imponible. [Recurso 'repo 2 urbanización no recibida.doc' (entidad de conservación)].

3º Cuando el vial es publico y recepcionado, si no hay acera falta el objeto del aprovechamiento sobre demanio. No existe hecho imponible. O bien, si no se ha solicitado la autorización. Siendo esta premisa necesaria para el pago. ['repo 3 general calle pública.doc'].

En estos recursos se debe citar alguno de los siguientes tres motivos, el que corresponda de acuerdo a las circunstancias del recurrente:

- a.- Motivo 1, si NO hay aceras
- b.- Motivo 2, si NO tengo coche



Vecinos por Torrelodones

Pza de la Constitución, 3, 2ª Pta

28250 – Torrelodones – Madrid

Tel. 91.859.24.48

Móv. 654.78.42.30

e-mail: info@vecinosportorrelodones.org

web: www.vecinosportorrelodones.org

*Torrelodones es tu casa,
Tú decides cómo quieres que sea*

c.- Motivo 3, si NO tengo interés en usar el vado aunque tenga coche.



Vecinos por Torrelodones

Pza de la Constitución, 3, 2ª Pta

28250 – Torrelodones – Madrid

Tel. 91.859.24.48

Móv. 654.78.42.30

e-mail: info@vecinosportorrelodones.org

web: www.vecinosportorrelodones.org

*Torrelodones es tu casa,
Tú decides cómo quieres que sea*